



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0018611/2015

VISTO:

La renuncia presentada por la **Ing. Agr. Mgter. Rita Julia LOVEY**, al cargo de **Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por Concurso**, en la Cátedra de Botánica Agrícola II del Departamento de Fundamentación Biológica, por haber recibido el Beneficio Jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva presentada por la **Ing. Agr. Mgter. Rita Julia LOVEY**, Legajo N° 20.146, en el cargo de **Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por Concurso**, en la Cátedra de Botánica Agrícola II del Departamento de Fundamentación Biológica, desde el 1º de abril de 2015, en virtud de haber recibido los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 2: *Agradecer la excelente tarea desempeñada por la Ing. Agr. Mgter. Rita Julia LOVEY, durante todos estos años en esta Unidad Académica y destacar los méritos como docente investigadora, en la formación de recursos humanos y en actividades de extensión algunas de las cuales fueron desarrolladas en el Herbario ACOR (Agronomía Córdoba)*

ARTICULO 3: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación del Área y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 165
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba